

# EL CUARTEL REAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

REDACCION:—Calle Mayor, núm. 45, pral.  
 BAYONNE:—Rue de Espagne, núm. 57, pral.  
 VERGARA:—Secretaría de la Jurisdicción Castellana.

Estrella 29 de Enero de 1874.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA PENINSULA: NUEVE rs. tres meses; DIEZ Y SIETE semestre y TREINTA y DOS un año.  
 EN EL EXTRANJERO: TRES rs. el trimestre y DIEZ un año.  
 Un paquete de 25 ejemplares CINCO rs.

## SECCION OFICIAL.

**S. M. el Rey N. S. (q. D. G.)**  
 continúa sin novedad al frente de su leal y valiente ejército.

**S. M. la Reina y sus augustos hijos** siguen también sin novedad en su importante salud.

EXCMO. SR.

S. M. la Reina Viuda Doña María Teresa de Braganza, ha fallecido en Trieste el día 17 del corriente.

S. M. el Rey, mi augusto amo, penetrado del mas profundo dolor por la sensible é irreparable pérdida de su excelsa y virtuosa abuela, que compartió tantas veces las fatigas y peligros con su augusto esposo el Sr. D. Carlos V. y su valiente ejército en la guerra de los siete años, queriendo rendir un tributo y público testimonio de respetuoso cariño á la memoria de la que fué siempre constante sostenedora de los derechos de los descendientes de su augusto esposo, y con tanta energía sacrificó todas sus afecciones al triunfo de la justicia y del derecho: ha tenido á bien disponer que la Corte vista de luto durante seis meses, tres de riguroso y tres de alivio y un mes el ejército.

Lo que de orden de S. M. comunico á V. E. para su cumplimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel Real de Durango 23 de Enero de 1874.

El General Gefe superior de Palacio y del Cuarto militar de S. M. el Rey.

Duque de la Roca.

Excmo. Sr. Capitan General Gefe del E. M. General del ejército.

Excmo. Sr. Marques de la Romana Gefe de la casa de S. M. la Reina.

## REAL DECRETO.

Los poderosos esfuerzos del pueblo Vasco-Navarro en pro de mi bandera llenan Mi Real ánimo de tan profunda gratitud, que no encuentro mejor medio de recompensar su adhesión y sus heroicos sacrificios, que velar constantemente por cuanto interesa moral y materialmente á las cuatro provincias hermanas.

Todas las Madres dan sus hijos, y el rico como el pobre contribuyen igualmente con cuanto poseen á subvenir á los gastos de la guerra.

Como Señor de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Rey de Navarra debo intervenir cual padre cariñoso á fin de que ningun sacrificio sea esteril, de que no se pierda ningun esfuerzo y de que la gran dádiva del rico como el óbolo del pobre no se malgasten por incuria ó por malicia.

Como Rey de las Españas y sin tocar para nada á la integridad del fuero prometido y jurado, debo también vigilar la inversion del caudal que las provincias del Norte anticipan á toda la nacion española.

Como general en jefe de ese ejército es Mi primer deber conocer y distribuir los recursos necesarios al sostenimiento de la guerra, con el orden mas perfecto posible en la administracion de los fondos destinados, así como de los gastos, para lo cual juzgo necesarias la unidad de accion y de mando.

Por estas consideraciones he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Por este Mi Real decreto se crea la Intendencia Militar del Real ejército del Norte,

Artículo 2.º El personal de la Intendencia se compondrá: de un Intendente de ejército que deberá ser de la clase de oficiales generales de Mi Real ejército; de un Comisario de Guerra de 4.ª clase como secretario, y de cuatro Comisarios también de 4.ª clase uno para cada una de las cuatro Provincias con el personal de oficiales y auxiliares que sean necesarios y á propuesta del Intendente.

Artículo 3.º La Intendencia Militar del ejército del Norte, se entenderá con las Diputaciones forales de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Mi Real Junta de Navarra, para la liquidacion y ajustes mensuales de cuanto las cuatro provincias hermanas anticipen y tengan anticipado tanto en especie como en dinero. Será de la responsabilidad de la Intendencia, la inversion exacta y escrupulosa de raciones y efectos de guerra, haciendo también directamente la compra y adquisicion de cuantos efectos militares sean necesarios segun las órdenes que emanen de Mi secretaria de Campaña ó de mi Gefe de E. M. G.—Dado en Mi Cuartel Real de Valmaseda á doce de Enero de 1874.—Tendréislo entendido y lo comunicareis y hareis saber á quien corresponda.—Yo el Rey.—A Don Joaquin Elío y Ezpeleta, Mi Gefe de E. M. G.—Está rubricado de la Real Mano.—El Secretario de campaña de S. M.—Isidoro Iparra-guirre.

Partes oficiales de la toma de Portugaleta y el Desierto.

EXCMO. SR.

Por los partes diarios que he tenido la honra de dar á V. E. de los progresos que se iban haciendo en el sitio de la plaza de Portugaleta, sabia ya V. E. la verdadera situacion en que nos encontráramos el día veinte y uno del actual á las diez de la mañana.

Como las fuerzas del 2.º Batallon de Navarra en union del batallon de las Encartaciones al mando todas del Brigadier D. Castor Audéchaga, habian avanzado mucho por la parte de Santurce, ocupando varios edificios de la villa de Portugaleta y la barriada llamada El Cuervo, no creí prudente que la bateria de Sestao, en donde se habia colocado el segundo mortero, continuara en fuego por temor de que sus proyectiles pudieran dañar á los nuestros: y en su vista di órden para que al amanecer de dicho día veinte y uno, se trasladara á la bateria de San Roque en donde se encontraba situado desde un principio el otro mortero. Para que el ataque fuera mas vigoroso y llamar la atencion del enemigo en diversos puntos, se construyeron otras baterias en El Cuervo para batir el convento, fonda y parapetos que tenia el enemigo para defensa de aquella parte del recinto, colocando en ella una carronada y un cañon de bronce de á ocho, corto. Al Coronel de Ejército, Capitan de Fragata D. Santiago Patero, le envié órden para que las baterias de las Arenas lo tuvieran todo dispuesto y rompieran el fuego al primer aviso contra la casa situada en el muelle de Portugaleta y conocida con el nombre de Pello.

Aunque el repuesto de municiones era excesivamente escaso, especialmente en bombas y pólvora buena, reunidas á costa de mil penalidades, no dudé un momento en hacer un supremo esfuerzo aquel día confiando en el efecto moral, que habia de causar en nuestros enemigos.

Roto el fuego á las diez de la mañana por las baterias de morteros, y la de Sestao, continuó sin interrupcion al propio tiempo que lo hacian las del Cuervo, no pudiendo ser secundadas por las de las Arenas hasta la tarde de dicho día por los grandes trabajos, que habian tenido que ejecutar en medio de los graves y constantes peligros que les ofrecia el terreno en que operaban.

Mucho daño se causó á la plaza con el fuego de la mañana, pero cuando verdaderamente se consiguió intimidar á la guarnicion, fué con los

certeros disparos que tanto los morteros como los cañones hicieron por la tarde, y muy especialmente con la caída de una bomba en el cenizo de la Iglesia en el momento en que mas de doscientos hombres estaban tomando las raciones.

Todo esto unido á que habíamos imposibilitado la entrada de buques de guerra en la ria por la disposicion dada á las baterias, y el mucho número de bajas que ya les habíamos causado, todo contribuyó á que á las cuatro de la tarde sacara la bandera blanca la guarnicion y cesara el fuego de ambas partes. Inmediatamente marché á Portugaleta para avistarme con el Jefe de la guarnicion, y este, despues de esponerme las causas que le obligaban á capitular, me presentó las bases en que querian verificarlo, y no estando conformes porque entre otras cosas exigian la libertad, acordamos volvernos á ver al siguiente día veinte y dos á las ocho de la mañana, para despues de consultado con la fuerza, darme la contestacion definitiva.

Ayer veinte y dos á la hora antes citada, me presenté en Portugaleta, manifestándome el Teniente Coronel, quedar aceptadas mis condiciones de las que ya tiene conocimiento V. E. y se procedió inmediatamente á la evacuacion de la plaza por la fuerza prisionera.

Los efectos de guerra que han quedado en nuestro poder, consisten en dos cañones de bronce de á ocho, cortos; ciento setenta granadas y los útiles necesarios para el servicio de las piezas; seiscientos sesenta y dos carabinas Remington, ochenta y seis Berdan, la bandera del Batallon de Cazadores de Segorbe, ciento ochenta mil cartuchos, y todos los efectos que corresponden á un batallon de cazadores, una compania de Ingenieros y una seccion de artilleria que componian la guarnicion de Portugaleta, ademas del mucho material que habia en las fortificaciones. Grandes han sido Excmo. Sr. los sufrimientos y penalidades que han soportado las fuerzas de mi mando en los diez y nueve dias de sitio. Los escasos y malos elementos con que contaba, unido á los obstáculos que habia que vencer para procurarnos hasta lo mas insignificante, aumentaban de una manera indecible los trabajos de ataque; pero ni estas contrariedades ni la inclemencia del tiempo, han podido desanimar un solo momento á las fuerzas de mi mando que todas han rivalizado en valor y abnegacion hasta en los primeros dias, en que solo contaba para el sitio, con dos companias de las Encartaciones.

Excmo. Sr: dignos de especial mencion son todos por su buen comportamiento, pero solo me concretaré á los individuos del cuerpo de Artilleria por lo bien que se han conducido, y por las sensibles pérdidas que han experimentado y muy especialmente el Brigadier D. Castor Andéchaga de cuyo bizarro Jefe me permitirá V. E. le haga una pequeña reseña de cuanto ha hecho. Con setenta y cuatro años de edad, desde el momento en que se presentó en campaña, no ha cesado día y noche de trabajar en bien de la causa.

A este veterano se debe la fundicion de Artea: á él se debe haber estrechado hasta el punto en que lo estaban las guarniciones de Portugaleta y el Desierto, así como la de Bilbao.

Los increíbles trabajos hechos en la zona de Portugaleta para procurarse algunos medios de ataque cuando de todo se carecia, no es posible que la imaginacion se los figure. Por último lo que mejor dará á V. E. una verdadera idea de lo que vale el entendido Jefe de quien hablo y que para sus subordinados es un verdadero ídolo, será decirle, que constantemente lo he tenido á mi lado despreciando los mayores peligros y multiplicándose de una manera prodigiosa.

Grande es mi satisfaccion al comunicar á V. E. tan feliz resultado, y ruego á Dios siga favoreciendo el triunfo de nuestras armas.

Cuartel general de Zamudio veinte y tres de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.

Excmo. Sr.—El General Comandante General—Antonio Dorregaray.

Excmo. Sr. Capitan General Gefe de E. M. G. del Ejército.

Capitulacion que propone el Teniente Coronel Comandante Militar de la villa de Portugaleta al Jefe superior de las fuerzas carlistas que la sitian.

Habiendo resistido esta guarnicion energicamente hasta donde alcanzan sus medios de defensa y exigen el honor y el deber, hará entrega de la villa bajo las condiciones siguientes:

Artículo 1.º Toda la guarnicion de Portugaleta, compuesta únicamente de fuerzas del Ejército permanente nacional, saldrá de la poblacion con los honores de guerra y entregará las armas en el punto que designe el Jefe superior de las fuerzas sitiadoras.

Artículo 2.º Todos los jefes y oficiales conservarán sus espadas y revolvers, y todos los comprendidos en esta capitulacion sus equipajes.

Artículo 3.º Los referidos jefes, oficiales é individuos de tropa quedarán en completa libertad de marchar á Santander, custodiados por las fuerzas sitiadoras.

Artículo 4.º Todos los efectos de guerra se entregarán por comisionados nombrados al efecto.

Artículo 5.º Los heridos y enfermos que no puedan marchar, y quedan en la villa, están comprendidos en esta capitulacion. Serán asistidos y curados por las personas que nombre el jefe superior carlista y terminada la curacion de los heridos, marcharán libremente donde les convenga.

Artículo 6.º Ningun vecino de la villa será maltratado ni perseguido, ni se le exigirá responsabilidad alguna por los auxilios prestados á la guarnicion y trabajos desempeñados, pues lo han hecho obligados por órden del Comandante militar autorizado por las ordenanzas del Ejército para los casos de defensa en las plazas sitiadas.

Artículo 7.º La presente capitulacion será ratificada y firmada por los jefes superiores que la estipulan, y tendrá toda la fuerza que el derecho confiere.

El Comandante General que suscribe acepta estas bases con las modificaciones que á continuacion se espresan.

Artículo 3.º Los jefes, oficiales é individuos de tropa quedarán prisioneros de guerra, y el jefe marchará desde luego á Madrid para gestionar el inmediato caage.

Artículo 5.º Todos los heridos marcharán al punto que mas les convenga, facilitándoles los medios necesarios al efecto.

Artículo adicional. En atencion á la peticion hecha por el jefe del batallon cazadores de Segorbe, y autorizado por el Excmo. Sr. Capitan General, Gefe de E. M. G. se concede á dicha fuerza la libertad tan luego como el citado jefe presente un documento en que su Gobierno se comprometa formalmente á dejar en libertad inmediata igual número de prisioneros carlistas que los hechos en la guarnicion de Portugaleta, quedando entretanto esta en el pueblo que al efecto se le señale.

Es copia.—Antonio Dorregaray.

EXCMO. SR.

Con arreglo á las disposiciones que se habian tomado, la guarnicion del Desierto compuesta de cuatro companias del Regimiento Infantería de Zaragoza, se veia reducida al último estremo, careciendo hasta de lo mas preciso para su subsistencia. Nuestros constantes fuegos los habian obligado á permanecer en los recintos de sus fuertes, y el cerco era tan estrecho, que apesar de los medios puestos en práctica, no ha podido tener noticias del exterior, ni comunicarse con las otras guarniciones.

El resultado de esta situacion no ha podido ser mas satisfactorio, pues, ayer veinte y dos á las cuatro de la tarde se rindió su guarnicion con las mismas condiciones que la de Portugaleta, quedando en nuestro poder dos cañones de bronce de á 8 centímetros cortos, 282 fusiles, 33.000 cartuchos y el material correspondiente.

La que tengo la honra de participar a V. E. para su conocimiento y satisfacción. Días gustos a V. E. muchos años. Zamudio 23 de Enero de 1874. Excmo. Sr. Antonio Dorregaray. Excmo. Sr. Capitán General del E. M. G. del Ejército.

EJÉRCITO REAL DEL NORTE.—ARTILLERÍA

RELACION de los efectos y municiones de que se hace cargo este Real Cuerpo en la rendición de Portugalete.

- 2 Cañones de 4 cortas de bronce.
2 Bases de municiones para id. (En mal estado)
2 Cuadrinas.
2 Trinchetas.
2 Puzones con alfileres.
2 Alas de puntería con sus pínzales.
4 Palancas de boca y de manibras.
2 Escobillones conjuntador. (Sútiles.)
1 Llave para espoletas de tiempo.
1 Llave para espoletas de percusión.
7 Bases de metralla.
103 proyectiles en 17 cajones.
11 Cajones con saquitos de pólvora.
177 Cartuchos.
606 Botapinos.
2 Cornetas. (Una sin ruedas y ambas destruidas los mástiles.)
10 Carabinas Berdan.
10 Cartucheras con machete-bayoneta.
De cuyos efectos me hice cargo.
Portugalete 23 de Enero de 1874.—El Oficial L.º de A. M. Francisco Mata Sanz.—Reconoció, El Capitán, Julian García Gutiérrez.—Entregó, Amós Quijada.—Recibí, Antonio Dorregaray.

EJÉRCITO REAL DEL NORTE.—ARTILLERÍA

RELACION de los efectos, municiones y piezas de que se hace cargo este Real Cuerpo y Administración Militar en la rendición de Portugalete.

- 70 Carabinas Berdan.
20 Piezas pertenecientes a la compañía de ingenieros.
20 Palas id. id.
602 Carabinas Remington.
11 Machetes de gastadores.
23 Cornetas.
27 Instrumentos de Música
27 Espadinas.
602 Cartucheras.
602 Carteras.
602 Corrajes.
3 Cajones de cartuchos.
13 Paquetes id. id.
2 Cajones de bainas.
7 Camillas.
40.000 Raciones de galleta.
43 Cajas de madera vacías
100.000 Cartuchos.
20.000 Raciones de tocino.
20.000 Id. de arroz.
20.000 Id. garbanzos.
30 Sacos de carbon.
41 Pipas de vino.
21 Id. de agua.
Varios cajones vacíos.
Una porción de bainas.
De cuyos efectos me hice cargo.
Portugalete 23 de Enero de 1874.—El Oficial L.º de A. M. Francisco Mata Sanz.—Reconoció, El Capitán, Julian García Gutiérrez.—Entregó, Juan Angel de Michelena.—Entregó, Amós Quijada.—Recibí, Antonio Dorregaray.

SOLDADOS DE LA GUARNICION DE BILBAO.

Desde el General que es manda hasta el último de vosotros estas fuera de toda sombra de legalidad. Al servicio de una República que, aunque no había sido reconocida por Europa, se daba ciertas apariencias de derecho, según los principios que invocaba, pudisteis creer en el deber de la obediencia. Disueltas á tiros en Madrid las Cortes llamadas de la Nación, el Gobierno que hoy pretendo regir á España no es mas que un Gobierno de aventura, nacido de un motin. Vuestra situación de hoy no es la de la obediencia pasiva que liga al militar disciplinado sino la actitud decidida de revolucionarios políticos, mercenarios de una política extranjera y anti-patriótica.

Se dirijo, pues, mi voz para preveniros que si continuáis resistiendo, no podré consideraros como soldados. Egales por los deberes de la ordenanza á sus banderos, sino como rebeldes que contra el derecho y autoridad defendéis un Gobierno que ni siquiera tiene la menor apariencia de legítima. Real de Durango 26 de Enero de 1874. Vuestro Rey CARLOS.

BILBAINOS.

PORTUGALETE, el Desierto y Luchana se han rendido; y otros fuertes, han sido abandonados. ¿Qué espera Bilbao de su resistencia? ¿Qué espera esa rica y floreciente villa, una de las más industriosas y mercantiles de nuestras costas del Océano?

Si los recuerdos de la guerra de los siete años creéis que es obligan á una resistencia tenaz, como la que hicieron vuestros padres, comparad la diferencia de los tiempos y de las circunstancias. Entonces tenéis en vuestro apoyo un ejército de treinta mil hombres en Portugalete; las legiones extranjeras que con toda la influencia de sus Gobiernos os daban Francia, Inglaterra y Portugal. En el Trono de España, reinando de hecho, la hija de D. Fernando VII, que no habiendo llegado aun la hora de los desengaños, podía ser para muchos liberales de buena fé una gran esperanza.

Tenia el país, y en manos del Gobierno poco escrupuloso de Madrid, la riqueza de desamortización, que debía abrirle un ancho crédito en Europa.

¿Cuál es hoy vuestra situación? En Madrid un Gobierno nacido de un motin, sin crédito y sin bandera, que no cuenta con el apoyo de ninguna nacion Europea, porque ninguna lo ha reconocido, y vosotros abandonados á vuestros propios esfuerzos y peleando por lo desconocido.

Mirad los pueblos del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya en que entran y salen mis soldados sin causar la menor molestia, sin que nadie haya sido maltratado ó perseguido por sus opiniones de ayer, y si despues del cuadro que os ofrecen estos pueblos, vuestros hermanos, quereis seguir resistiendo y convertir Bilbao en ruinas como Portugalete, vuestra será la responsabilidad; y que la sangre que se derrame en Bilbao caiga sobre vuestras conciencias.

Real de Durango 26 de Enero de 1874. Vuestro Señor y Rey de las Españas. CARLOS.

BANDO.

D. ANTONIO LIZARRAGA y ESQUIROZ, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJÉRCITOS. COMANDANTE GENERAL DE LA PROVINCIA DE GUIPÚZCOA, ETC.

En vista de que cuantos esfuerzos he hecho para impedir los desmanes del ejército de la república, han sido inútiles; en vista de que mis repetidas reclamaciones al Sr. Loma para que contuviera á sus tropas han sido desatendidas, y en vista de que cada día son mayores las iniquidades y atropellos vandálicos que estas cometen.

Considerando que la guerra que están haciendo, es una guerra de destrucción y de esterminio, indigna de gente civilizada.

Considerando que son responsables de tales hechos los Jefes del Ejército enemigo que los mandan ó los ejecutan, y los republicanos de la Provincia, que los aconsejan.

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Todo prisionero de cualquiera clase que sea, al que se pruebe que ha mandado, aconsejado ó tomado parte en los incendios que se han ejecutado, será pasado por las armas como incendiario.

Art. 2.º Serán secuestrados todos los bienes y rentas de los hospitales de la Provincia, para atender con ellos á la restauración de los edificios arruinados y á la indemnización de los daños de todo genero causados por las tropas enemigas.

Cuartel general de Arrosa 21 de Diciembre de 1873.—Antonio Lizarraga y Esquiros.

BANDO.

DON GERARDO MARTINEZ DE VELASCO MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJÉRCITOS, COMANDANTE GENERAL DE ESTE M. N. Y M. L. SEÑORIO DE VIZCAYA.

Usando de las facultades que me están conferidas por S. M. el Rey N. S. (q. D. g.) y resuelto á que el bloqueo establecido á la plaza rebelde de Bilbao sea observado con todo rigor

Ordeno y mando:

ARTÍCULO 1.º Queda terminante prohibida la entrada y la salida de Bilbao y de la zona comprendida dentro de nuestras avanzadas mas próximas á ella, á toda persona sin distincion de sexo ni edad, y bajo ningun pretexto.

ART. 2.º Los que contravinieren á lo dispuesto en el artículo precedente, serán juzgados en el consejo de guerra verbal y castigados con las penas mas severas sin contemplacion alguna. ART. 3.º Los Jefes y Oficiales de las fuerzas del bloqueo castrense del cumplimiento de este bando en sus respectivos puestos, y serán castigados con todo el rigor de la ordenanza si faltan á él de cualquiera manera. ART. 4.º El presente bando se publicará en todos los pueblos del Señorío con las formalidades de costumbre, y sus disposiciones estarán en vigor desde las veinte y cuatro horas de su publicacion. Azua 18 de Enero de 1874.

Gerardo Martinez de Velasco.

SECCION NO OFICIAL.

¡ADELANTE!

En otra parte de este número encontrarán nuestros lectores los partes oficiales detallados de la toma de Portugalete y del Desierto. No necesitamos enunciar la importancia de estos dos notables hechos de armas, la prensa liberal se ha encargado de demostrarla y bien lo prueba el desaliento que se ha apoderado del titulado gobierno de la república. En nuestro poder Portugalete, Luchana y el Desierto, cercada estrechamente por nuestras tropas, colocados nuestros cañones en posiciones ventajosas que dominan la poblacion, incomunicada con el resto de España y sin la mas remota esperanza de recibir socorro, Bilbao, el insuperable baluarte del liberalismo en el Norte, no podrá prolongar su defensa, y humanamente hablando no le queda otro recurso que rendirse sino quiere sufrir los horrores del bombardeo y de un asalto despues.

Como ¡si compadecido Dios de las tribulaciones de esta pobre España hubiera hecho ya sonar la hora de su redencion, las armas reales, en estos dos últimos meses caminan de victoria en victoria, y hasta los mas obcecados comienzan á vislumbrar, en el nublado cielo del porvenir de la patria, el astro esplendente de su libertad y regeneracion.

Bocairente, Albacete y Sagunto en Valencia; Vich en Cataluña; Alcañiz y Caspe en Aragon; Sigüenza en Castilla; Samá en Asturias; Mañeru y Monte-Jurra en Navarra; Velabietta en Guipúzcoa y Portugalete Luchana y el Desierto en Vizcaya, son otros tantos testimonios del valor, decision y esfuerzo con que pelean los soldados de la legitimidad.

El camino mas difícil y penoso está traspuesto, resta solo terminar la obra comenzada. Obstáculos, insuperables al parecer, se vencieron; vallas gigantescas se derribaron; puesta la esperanza en Dios y ayudando con nuestros brazos acometimos una empresa colosal, guiados por el esclarecido Príncipe que comparte con nosotros las fatigas y los peligros de tan ruda campaña. Un paso mas y veremos coronados nuestros esfuerzos por un triunfo completo. Adelante pues, y luchemos: el Dios de los Ejércitos que visiblemente protege nuestras armas, quizás satisfecha la justicia, mira ya con ojos de misericordia á esta pobre nacion triste y abatida, y le prepara nuevos dias de paz y prosperidad, de bienestar y grandeza con la exaltacion al trono de sus mayores, del que, por su inquebrantable fé, acendrado patriotismo y heroicos esfuerzos se ha hecho digno de la corona que ciñeron ó ilustraron los Recaredos y Fernandos.

¡Legitimistas españoles! un paso mas y habremos llegado al fin.

¡Adelante, adelante, adelante!

SECCION DE NOTICIAS.

El dia 9 se reunieron en Vich la mayor parte de los jefes del ejército realista de Cataluña. La ciudad se engalanó para recibirlos. Hubo colgaduras, iluminaciones, músicas y toda clase de festejos. Un gentío inmenso recorria las calles de la poblacion victoreando al Rey y á los generales. De las comarcas vecinas habian venido millares de personas deseosas de contemplar al valiente ejército que tantas proezas há realizado. El mismo dia se publicó, de orden del general Saballs, un indulto general para todos los viceses que hubiesen hecho armas contra las fuerzas reales.

Así obran en todas partes los carlistas.

El sabado 24 á las once de la mañana entraron en Durango los prisioneros de Portugalete y el Desierto escoltados por el 2.º batallon de Navarra. Marchaba delante una compañía de este mandada por el teniente coronel D. Carlos Calderon, seguan los prisioneros por el orden siguiente en correcta formacion: el batallon de cazadores de Segorbe con sus gastadores é

individuos de la charanga, pero sin instrumentos, á la cabeza, y los gefes y oficiales en sus puestos; una compañía de ingenieros en seccion de artillería y luego las cuatro compañías del regimiento de Zaragoza; marchaba la marcha el resto del 2.º batallon de Navarra, armado con los fusiles cojidos. Porron por delante de la casa palacio; S. M. tenia do á la derecha al Excmo. General Dorregaray y rodeado de sus ayudantes, presencié el desfile. No hubo ni una voz, ni un grito que perturbara la susceptibilidad de los prisioneros. La multitud de gente que se apiñaba á su tránsito ávida de curiosidad guardaba un silencio digno de un pueblo, que aunque entusiasmado por la causa de su Rey, es bastante generoso para guardar todo genero de consideracion al enemigo vencido.

Aprendan los patriotas de Pamplona y otras ciudades á quienes si valor les falta para luchar en el campo, en cambio, tienen muy ligera lengua cuando se trata de prodigar insultos á los prisioneros.

En la fundicion de artillería de Artea (Vizcaya y en el corto tiempo de tres meses que se halla funcionando su maquinaria se ha concluido: 3 piezas de sitio de 42 centímetros 4 de batalla de 7 de rayadura exagonal y proyectil prismático ojival hueco. Actualmente está en el molde el cuarto mortero de 42, otra pieza de 42 centímetros; hallándose otra de hierro batido de sitio, en el torno. Ahora se trata de agrandar el local de la fundicion de bombas y proyectiles huecos y solidos, en terminos que se harán diariamente 27 de aquellas, y podrá aumentarse el número si las necesidades de la guerra lo exigen. Los Sres. de Ugarte padre é hijo han proporcionado al entendido director de esta fábrica D. F. Lino Ullibar varias obras y apuntes traducidos del alemán, que le son de provechosa utilidad para estos trabajos.

Muchos son los mozos comprendidos en la quinta, últimamente decretada por el gobierno republicano que acuden desde Aragon y Castilla á estas provincias á tomar el fusil como voluntarios. Tambien continuan presentandose soldados, que logran burlar la vijilancia de los gefes. Últimamente han llegado á Estella un Comandante del rejimiento de Malaga, un comisario de guerra y varios soldados de caballería.

Grande sensacion ha causado en Madrid la toma de Portugalete. Los periódicos mas afectos al gabinete, no pueden menos de confesar que há sido un golpe fatal para la causa revolucionaria, y temen con mucha razon que Bilbao no estreme la resistencia. El general republicano Primo de Rivera ha estado en Madrid, y en el consejo de ministros á que asistió, hizo presente la angustiosa situacion del ejército, imponente hoy para emprender operaciones. Moriones há presentado la dimision, pero la há retirado á condicion de que le envíen refuerzos.

Despues de la sorpresa de que fue objeto la caballería republicana de Lerin por las fuerzas de la partida que manda D. Pablo Portillo, es tal el panico que de ella se habia apoderado, que trató de retirarse sino recibia refuerzos. Últimamente ha llegado allí una columna de 4000. hombres.

ULTIMA HORA.

Problemente mañana llegarán á esta ciudad 1463 prisioneros de los que se hicieron en Portugalete y el Desierto; vienen escoltados por el 2.º de Navarra.

ADVERTENCIA.

Por la aglomeracion de documentos oficiales á última hora hemos tenido que retirar correspondencias y otros materiales ya compuestos.

Imprenta REAL.